



Pepe Díaz

Agustín Conde, secretario de Estado de Defensa, expuso a los diputados los principales aspectos del gasto del Departamento.

La claves del PRESUPUESTO 2017

Las asignaciones aumentan el 0,6 por 100 para financiar el incremento de las retribuciones y garantizar la modernización de las Fuerzas Armadas

EL Ministerio de Defensa dispondrá este año de 7.638,55 millones de euros, el 32 por 100 más que en 2016. No obstante, si de esta cantidad se restan 1.817,63 millones correspondientes a las anualidades de 2016 y 2017 de los programas especiales de armamento, los cuales se financiaron en los Presupuestos anteriores a través de créditos extraordinarios aprobados mediante reales decretos-leyes, el aumento es solo del 0,6 por 100, al pasar de 5.787,89 a 5.820,92 millones.

«Es un Presupuesto continuista, que crece de forma leve», afirmó el secretario de Estado de Defensa (SEDEF), Agustín Conde, cuando el pasado 26 de abril compareció en la Comisión correspondiente del Congreso, junto con el jefe de Estado Mayor de la Defensa (JEMAD), general de ejército Fernando Alejandro, y el subsecretario, Arturo Romaní.

Agustín Conde manifestó que este ejercicio es el inicio de una década al final de la cual el gasto en defensa debe alcanzar el 2 por 100 del Producto Interior Bruto (PIB), en consonancia con el

compromiso asumido en la Cumbre de Gales de 2014 por los jefes de Estado y de Gobierno de todos los países miembros de la OTAN. El SEDEF indicó, asimismo, que los actuales programas especiales de armamento «no son suficientes para garantizar la seguridad nacional a corto plazo», por lo que en 2018 la Secretaría de Estado planteará «un nuevo ciclo inversor».

«Es necesario incrementar las inversiones en las Fuerzas Armadas», sostuvo el general de ejército Fernando Alejandro, quien agregó que, tras los años

Se presupuestan unos efectivos de 156.000 personas, de ellas un máximo de 79.000 soldados y marineros

de contención económica, «el ingenio y la racionalización ya no pueden compensar la falta de recursos».

Como principales objetivos, con el Presupuesto del Departamento para 2017 se pretende mejorar la gestión del proceso de transformación de las Fuerzas Armadas, obteniendo el máximo aprovechamiento de los servicios logísticos comunes; consolidar la vocación internacional de nuestras FAS como elemento relevante de la acción exterior del Estado; preservar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos en los supuestos de grave riesgo y catástrofe, en colaboración con otras instituciones del Estado y las demás administraciones públicas; desarrollar la cultura de seguridad y defensa en la sociedad española; y trabajar para conseguir un sector industrial solvente y consolidado.

RECUPERACIÓN

Las asignaciones de Defensa se enmarcan en unos Presupuestos Generales del Estado caracterizados por los efectos positivos de la recuperación económica. El Proyecto de Ley que el ministro de Hacienda y Función Pública, Cristóbal Montoro, entregó el 4 de abril a la presidenta del Congreso, Ana Pastor, prevé un crecimiento de la economía del 2,5 por 100 y un descenso en la media anual del paro desde el 19,6 por 100 de 2016 hasta el 17,5 por 100 de 2017. En él se fija un ajuste de casi 14.250 millones para cumplir el objetivo de déficit del 3,1 por 100 que exige la UE, pero también un incremento del 7,9 por 100 en la recaudación por impuestos.

Si al gasto de Defensa se añade el de los tres organismos autónomos adscritos al Ministerio —INTA, INVIED e ISFAS—, cuyo importe es de 1.077,92 millones de euros (el 3 por 100 menos que en 2016), el Presupuesto consolidado del Departamento asciende a 8.623,60 millones, de los cuales el 12,5 por 100 corresponde a dichos organismos.

La distribución interna del Presupuesto revela que nueve de cada diez euros son gestionados por el Ministerio y la Subsecretaría (el 60,4 por 100, por valor de 4.616,24 millones) y la Secretaría de Estado de Defensa (el 30 por 100, con 2.289,96 millones). Estos altos porcentajes se deben a que los elevados gastos del personal y de los programas especiales de armamento están consignados, respectivamente, en la Subsecretaría y la Secretaría de Estado. El 9,6 por 100 restante se destina al Estado Mayor de la Defensa (EMAD), con 90,57 millones; al Ejército de Tierra, con 348,93 millones; a la Armada, con 143,21 millones; y al Ejército del Aire, con 149,64 millones.

En cuanto a los capítulos presupuestarios, el de personal recibe la mayor parte de los recursos, por la cuantía de 4.530,70 millones de euros, lo que supone el 59,3 por 100 del total. A los gastos corrientes en bienes y servicios se le asignan 730,12 millones (9,6 por 100); a las inversiones reales, 2.190,22 millones (28,7 por 100); a las transferencias corrientes, 159,24 millones (2,1 por 100); a las de capital, 25,44 millones (0,3 por 100); y a los activos financieros, 2,83 millones.

PERSONAL

«En la política de personal los criterios básicos serán la eficiencia, la austeridad, la previsibilidad y la adaptabilidad», declaró el subsecretario de Defensa, Arturo Romaní, en la citada comparecencia parlamentaria. Los créditos de este capítulo aumentan en 109,66 millones de euros respecto a los del ejercicio anterior, debido fundamentalmente al abono del incremento de las retribuciones del personal civil y militar en el 1 por 100, común a todos los empleados públicos; a la necesidad de atender la reposición de las plantillas de militares profesionales y de complemento y las convocatorias de tropa y marinería; y a la obligación de compensar el leve déficit de 2016 en la Seguridad Social.

El Presupuesto prevé un máximo de 79.000 soldados y marineros al próximo 31 de diciembre, el mismo número que en los tres ejercicios precedentes. Para acceder a tropa y marinería se autoriza la convocatoria de un nuevo proceso selectivo, con dos ciclos; en los de 2016 se cubrieron 2.923 plazas.

Igualmente, se fija una tasa de reposición máxima del 100 por 100 en las plazas de militares de carrera y de complemento. En cuanto al personal civil, en 2016 se inició un proceso de recuperación de sus efectivos acumulando, además de las tasas de reposición asignadas a cada tipo, las no cubiertas del personal militar, lo que se tradujo el pasado año en una oferta de empleo público que permitirá recuperar los efectivos perdidos en 2015, y que han sido mayoritariamente asignados al ámbito del sostenimiento —mantenimiento, abastecimiento e ingeniería del ciclo de vida— de los sistemas que soportan las principales capacidades de las Fuerzas Armadas; dicho proceso proseguirá en 2017.

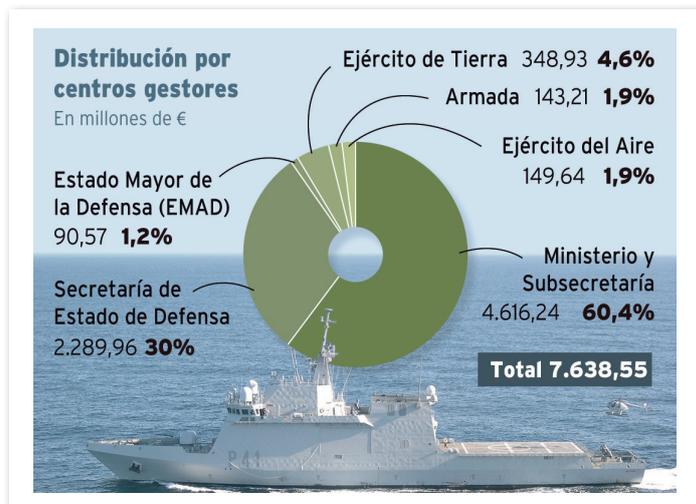
El Proyecto de Ley presupuesta unos efectivos de 155.942 personas, 612 menos que en 2016, es decir, una dis-

Principales novedades

■ **Programas Especiales de Armamento:** Se incluye una dotación de 1.824,48 millones de euros para afrontar los PEAs, que se deriva de la necesidad de hacer frente a los compromisos contraídos y de la decisión de aplicar el modelo de financiación más correcto.

■ **Lista Única Integrada:** Por vez primera, se ha puesto en marcha un procedimiento de distribución de créditos con una perspectiva integral e integradora del conjunto de necesidades del Departamento y que trata de homogeneizar dichas necesidades.

■ **Gasto de personal.** Se incrementa la partida en 109,7 millones de euros para abonar el incremento del 1 por 100 de las retribuciones y atender la reposición de las plantillas de militares profesionales y de complemento y las convocatorias de tropa y marinería.



minución del 0,4 por 100. De ellas, 17 son altos cargos, 137.207 militares, 5.431 funcionarios civiles y 13.287 personal laboral.

El descenso en los gastos corrientes en bienes y servicios, del 2,5 por 100 respecto a 2016, obedece, sobre todo, a la supresión del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) de la base naval de Rota, cuyo pago suponía un millón de euros, y a la no disponibilidad de la dotación de 26,62 millones del satélite *Paz*, proyecto que ha sido retrasado.

Las principales transferencias corrientes, que decrecen el 14,4 por 100, se destinan a organismos internacionales (72,6 millones de euros, de ellos 59,3 millones a la OTAN); al Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial *Esteban Terradas* (INTA), de 47,36 millones; al Instituto de la Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED), de 20,65 millones; a los Centros Universitarios de la Defensa en la enseñanza para oficiales, de 10,05 millones; y a las comunidades autónomas, para la formación de suboficiales, de 5,26 millones.

Por su parte, las transferencias de capital se dirigen en su práctica totalidad al INTA; en ellas se incluyen 4,82 millones para financiar el programa *Galileo*.

PROGRAMAS ESPECIALES

De los 1.824,48 millones de euros asignados a los programas especiales de armamento, 716,76 millones se emplearán en pagar las cantidades no abonadas en 2016 y los restantes 1.107,72 millones en las previstas para 2017. Ello supone 1.817,63 millones adicionales a los 6,84 millones que en los anteriores ejercicios se destinaban a dichos programas. En la X Legislatura se optó por una fórmula distinta para pagarlos, consistente en la aprobación de créditos extraordinarios mediante los correspondientes reales decretos-leyes, pero el Tribunal Constitucional declaró anticonstitucionales y nulos los dos últimos, los de 2014 y 2015.



El subsecretario de Defensa, el JEMAD y el SEDEF, acudieron al Congreso para informar sobre las asignaciones en los distintos órganos del Departamento.

«La inclusión de los programas especiales en el Presupuesto —observó Agustín Conde en la comparecencia— es una acción necesaria para poder garantizar el pago a los proveedores de las Fuerzas Armadas». El secretario de Estado explicó que no atender «los compromisos de gasto ya adquiridos por parte del Estado» tendría un «efecto devastador» en la industria española de seguridad y defensa, «en cuarta posición europea y líder en algunos nichos de mercado, generadora de tecnología que se transfiere a otro tipo de productos y que cuenta con un capital humano altamente especializado»; y perjudicaría «seriamente» a la marca España y a nuestra credibilidad como país.

Los programas especiales que reciben las mayores asignaciones son los del avión de combate *Eurofighter* (635,94 millones de euros), el de transporte *A400M* (388,26 millones), el helicóptero *NH-90* (281,77 millones), el vehículo *Pizarro* (200,65 millones), la fragata *F-100* (96,70 millones) y el helicóptero *Tigre* (76,16 millones). El resto se distribuye entre el carro *Leopardó*; el helicóptero de formación y entrenamiento *EC-135*; la fragata *F-105*; los Buques de

Los programas especiales de armamento contarán con una partida de 1.824 millones para las anualidades de 2016 y 2017

Acción Marítima, Proyección Estratégica y Aprovisionamiento en Combate; los misiles *Iris-T*, *Spike* y *Taurus*; el obús *Rema 155/52*; y para la Unidad Militar de Emergencias (UME), un avión apaga-fuegos, un helicóptero y un nodo CIS de información y telecomunicaciones.

PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN

Además de los recursos con los que se dota a los programas especiales de armamento, el capítulo de inversiones reales contiene asignaciones a otros programas, entre ellos el de apoyo logístico (238,88 millones de euros), modernización de las Fuerzas Armadas (93,53 millones), investigación y estudios (17,09 millones) y asistencia hospitalaria (1,16 millones).

Por primera vez, este capítulo ha sido elaborado teniendo en cuenta la Lista Única Integrada (LUI), un procedimiento de distribución de créditos que conlleva una perspectiva integral de las necesidades del Departamento. Este modelo se reguló en una disposición ministerial de 2015, que aprobó por orden de prioridad todas las adquisiciones en inversiones, con independencia de la posterior estructura presupuestaria en la que se integren las mismas.

El programa de modernización de las Fuerzas Armadas atiende en este Presupuesto a inversiones ya en curso, otras permanentes —destinadas a reponer los consumos periódicos de municiones y explosivos, la renovación del parque de vehículos...— y algunas nuevas que son imprescindibles para afrontar las necesidades prioritarias reflejadas en el Objetivo de Capacidades Militares.

El principal proyecto que gestiona el EMAD es la dotación de medios de transporte para la UME. Por su parte, a la Dirección General de Infraestructuras se le asignan los recursos que precisa para llevar a cabo actividades relacionadas con la adaptación de la estructura periférica a las fuerzas profesionales, la mejora del medio ambiente, la construcción y concentración de

sistema aéreo no tripulado RPAS (solución interina), de uso conjunto para las Fuerzas Armadas, que se prevé financiar en 2017 con los fondos destinados a participación de las FAS en misiones de mantenimiento de la paz. Además, este año comenzará la financiación del *Euromale 2025 RPAS*, sistema aéreo europeo pilotado remotamente, de gran autonomía y altitud media.

La Dirección General de Asuntos Económicos gestionará en este ejercicio presupuestario varios proyectos relacionados con la financiación de la infraestructura común de la Alianza Atlántica, a través del Programa de Inversiones en Seguridad (NSIP).

Entre las inversiones a realizar por el Ejército de Tierra destacan, como continuación de programas iniciados con anterioridad, los de adquisición de vehículos de transporte —tanto logísticos como tácticos—, de municiones y explosivos, y de diverso material electrónico, de intendencia, de paracaídas y de artillería de campaña.

En la Armada comienza la gran carena del submarino *S-71 Galerna* y continúan la adquisición de misiles *Evolved Seasparrow*, la modernización de los aviones *AV-8B* para potenciar el Arma Aérea y la adquisición de munición.

Las inversiones en modernización del Ejército del Aire se destinan, igualmente, a continuar proyectos de años anteriores, referidos a los equipos de guerra electrónica, la potenciación y mejora de la capacidad de detección y control de la defensa aérea, dentro del sistema de mando y control aéreo (Proyecto SIMCA-Radar 3D Desplegable), y la reposición de vehículos.

Santiago F. del Vado



Pepe Díaz

diversos centros y unidades del Órgano Central y los requerimientos de la OTAN en territorio español.

La Dirección General de Armamento y Material ha recibido de la Armada el programa de extensión de vida del helicóptero *AB-212*; y del Ejército del Aire, el de adquisición de misiles antiaéreos *Meteor*, de alcance medio. En 2016 comenzó, asimismo, la adquisición del